

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS AL C. DAVID MONREAL ÁVILA, ASÍ COMO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE DESAPARICIONES QUE AQUEJA AL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO A DISEÑAR, ESTABLECER Y OPERAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE INCIDAN EN LA PROTECCIÓN DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN Y TESTIGOS DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON TALES ACONTECIMIENTOS, INCLUYENDO PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PRESTANDO ATENCIÓN ESPECIAL A AQUELLAS ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DE DELICTIVA E INFORME A ESTA SOBERANÍA LO CONCERNIENTE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA COMBATIR ESTA PROBLEMÁTICA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXV legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

El año 2021 fue un año de miedo para muchas familias de las comunidades de Zacatecas que se vieron obligadas a desplazarse debido a la creciente cantidad de personas desaparecidas y asesinadas. La mayoría de los ausentes son hombres jóvenes y la sospecha de que son víctimas de trabajo forzado lo que les impide presentar denuncias. Desde hace tiempo, la violencia que comenzó a extenderse en el territorio zacatecano ha tomado nuevos aires.

Debido a que con frecuencia no hay denuncias, es difícil determinar el número preciso de personas desaparecidas. Los residentes eligieron el silencio por miedo a las

represalias. A pesar de esto, lo que se sabe coloca a Zacatecas como uno de los epicentros actuales de la desaparición en México: en 2021, al menos 848 desapariciones tuvieron lugar en el estado, según datos oficiales del registro nacional de personas desaparecidas y no ubicadas (RNPNDNO). El número de desapariciones es 151 por ciento más alto que el año anterior. Hubo un aumento de más del 200 por ciento en algunas localidades, incluidas Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo y Jerez.¹

Ahora bien, en lo que va del periodo de 2021 a mayo de 2023 con datos del RNPNDNO se tiene a 1,653 personas desaparecidas y no localizadas, siendo 1,272 hombre y 381 mujeres.²

Una de las principales causas de los desplazamientos forzados en Zacatecas, donde 3.500 personas han huido de sus hogares en nueve grandes hechos identificados por la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), es el aumento de personas desaparecidas y homicidios.³

Además, más que los números apuntan a una situación preocupante: en 2021 se documentó la prevalencia de la violencia armada en varias regiones del territorio Zacatecano, numerosos asaltos y hechos de violencia contra la población, la expansión del desplazamiento interno a nuevos territorios, la persistencia de conflictos y situaciones de desplazamiento prolongado, y la falta de soluciones a largo plazo para los desplazados internos, muchos de los cuales ven en buscar asilo en Estados Unidos su única opción.

Según datos de la RNPNDNO, al menos 15 personas desaparecieron entre el 1 de febrero y el 31 de marzo de 2021; solo dos de ellos fueron encontrados con vida más tarde, y el paradero de los demás se desconoció hasta principios de junio de 2022.

Dos hombres fueron asesinados entre el 1 y el 4 de marzo, uno en La Noria, localidad a pocos kilómetros de Palmas Altas, y el otro en la comunidad Juana González. Las personas en esos lugares generalmente se conocen e incluso están familiarizadas entre

¹ Obtenido de: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

² Obtenido de: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

³ Obtenido de: <https://cmdpdh.org/episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2021/>

sí, por lo que la información se extendió como un reguero de pólvora. Varios residentes de las comunidades huyeron de sus hogares luego de enterarse de los asesinatos y desapariciones.

Según estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Fresnillo y Valparaíso son dos de los municipios más violentos de la entidad. En el primero se enumeran 505 denuncias de desaparición y en el segundo 102. La mayoría son hombres en su mejor momento, incluidos padres, hermanos, parejas e hijos.

De acuerdo con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), en 32 de los 58 municipios del estado —el 55.1 por ciento— se han reportado personas ausentes.

En Zacatecas, según estadísticas de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), durante los **casi cuatro meses que han transcurrido del 2023, se reportó la desaparición y la no localización de 355 personas**, 45 más que en el mismo periodo del 2022, lo que **se traduce en un aumento del 14.5%**.

De los casos **de enero a la fecha, en sólo el 16.3% se ha confirmado la localización y sigue sin conocerse el paradero de 297 personas**, de las cuales **el 75.7% son hombres y el 24.3% son mujeres**.⁴

Ante el aumento de los delitos violentos, se deben tomar medidas para fortalecer la seguridad en el estado de Zacatecas a fin de reducir los índices delictivos que amenazan la tranquilidad de las familias locales.

Es importante conocer y hacer un seguimiento del trabajo que realizan las autoridades que tienen como misión apoyar y garantizar mejores condiciones de vida para las familias mexicanas.

Este instrumento legislativo, cuyo objetivo es fortalecer las responsabilidades de seguridad en la entidad para garantizar condiciones de paz, es necesario porque los

⁴Obtenido de: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/en-cuatro-meses-han-desaparecido-355-personas-en-zacatecas-9992282.html>

legisladores del Partido Acción Nacional no podemos permanecer apáticos o ajenos a los temas que se desarrollan en el estado de Zacatecas y en particular para sus ciudadanos, por lo que sometemos a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de Zacatecas, el C. David Monreal Ávila, así como al Fiscal General del Estado de Zacatecas, a establecer las acciones necesarias en el marco de sus atribuciones y funciones, para atender la problemática de desapariciones que aqueja al estado de Zacatecas, así como a diseñar, establecer y operar políticas públicas y mecanismos que incidan en la protección de los familiares de las víctimas de desaparición y testigos de los hechos relacionados con tales acontecimientos, incluyendo programas específicos de prevención del delito y prestando atención especial a aquellas zonas con mayor incidencia de delictiva e informe a esta soberanía lo concerniente a las acciones implementadas para combatir esta problemática.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, al día 26 del mes de mayo de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

Las y los Diputados del GPPAN